

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO MEDIANTE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ESCENA, ESPECIALIDAD EN MAQUINARIA PARA EL TEATRO CENTRAL, UNIDAD ESPACIOS ESCÉNICOS, SEVILLA**

Con fecha 26 de marzo de 2024 se presentó oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto en Sevilla de Técnico/a de escena, especialidad maquinaria en el Teatro Central, Unidad de Espacios Escénicos.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguientes contrataciones, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases de dicho proceso selectivo

**RESUELVE**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato de sustitución de persona trabajadora con reserva de puesto de trabajo de Técnico/a de Escena, especialidad Maquinaria, con categoría Grupo B, Nivel 4, para el Teatro Central, Unidad de Espacios Escénicos, a D. José Pipio Ibáñez.

**Segundo.-** De conformidad con lo indicado en el Documento Informativo de la Oferta, quedan dos candidaturas suplentes: D. Fernando Merino Ruíz y D<sup>a</sup>. María Díaz Cantero.

Francisco Javier Rivera Rodríguez  
Gerente

Edif. Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aiicc@juntadeandalucia.es](mailto:aiicc@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XK3ZS5PKPYDYHC8LU9DB6JT7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	